

Acta Ordinaria 64-2021. Acta sesenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con doce minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (fuera de San José) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i.; Óscar Romero Aguilar (en el Conavi) Secretario de Actas a.i. y Scarlett Mora Espinoza (en el Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria -----

ACUERDO. Se aprueba el nombramiento de del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 64-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 64-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 49-2021 de fecha 12 de agosto de 2021: -----

El señor Tomás Figueroa Malavassi se abstiene de aprobar el acta debido a que participó en dicha sesión, en calidad de director ejecutivo. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 49-2021 de fecha 12 de agosto de 2021. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 50-2021 de fecha 16 de agosto de 2021: -----

El señor Tomás Figueroa Malavassi se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 50-2021 de fecha 16 de agosto de 2021. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 51-2021 de fecha 19 de agosto de 2021: -----

Los señores Rodolfo Méndez Mata y Tomás Figueroa Malavassi se abstienen de aprobar el acta debido a que no participaron en dicha sesión. -----

ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 51-2021 de fecha 19 de agosto de 2021. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La señora directora Padilla Guevara -por un lado- informa que frecuentemente viaja entre Barreal de Heredia y la Ciudad de Alajuela, externa su preocupación debido a que a la fecha continúa sin abrirse el conector de Barreal. Manifiesta que en el actual contexto institucional no es permisible que se presenten esta clase de situaciones con proyectos que son propios del CONAVI, son importantes para las comunidades y no se abren. El segundo aspecto que desea exponer es el asunto

de Circunvalación Norte, en el sector de La Uruca, pues la fase uno donde se encuentran los pasos a desnivel avanzan a un paso muy parsimonioso. Señala que en la última ocasión que el Sr. Carlos Jiménez hizo una presentación al Consejo de Administración, informó que el conector estaría previsto para finalizar en el mes de noviembre del año 2021. La directora Padilla Guevara estima que, sin embargo, durará aproximadamente -al menos- cuatro meses más en vista de la lentitud de los avances. Señala que sería prudente que el órgano colegiado tome alguna acción para solicitar la apertura del conector de Barreal a la mayor brevedad. Estima que es posible solicitar al Consorcio formado por las empresas La Estrella y H. Solís, que finalicen lo antes posible esa fase del proyecto. Señala que se podría abrir en el mes de febrero del año 2022. El Sr. Presidente del Consejo de Administración Rodolfo Méndez Mata, informa que, en el caso del conector de Barreal, el proyecto original no previó la construcción de las aceras, al parecer porque en el diseño se estimó que era una intersección y por ende no debían construirse ese componente urbano. Señala que, no obstante, a raíz de los reclamos de los vecinos, las aceras deben construirse, tomando en cuenta que la solución se encuentra en consulta en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Apunta que, en lo referente a la Circunvalación, el día inmediato siguiente a la presente sesión se reunirá con el equipo encargado de la supervisión, y con UNOPS, para establecer comunicación con el contratista y UNOPS, con el propósito de revisar todo el proyecto de circunvalación norte y particularmente la programación de la sección uno, la cual, es la que estaría provocando que la vía no se pueda poner en servicio. Explica que, sin embargo, el plazo para la ejecución del proyecto vence en marzo del 2022. En atención a consultas de la Directora Padilla Guevara, el Sr. Presidente señala que en el caso del conector de La Valencia, debe asegurarse la seguridad para los usuarios y transeúntes a través de la construcción de aceras, todo con la finalidad de evitar accidentes que puedan tener como consecuencia responsabilidad para el Estado. Por otra parte, el Director Llach Cordero desea que se brinde seguimiento a tres aspectos: 1) Una resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, asociada a la potestad sancionatoria del Consejo de Administración, respecto a la cual, el Director Vargas

Mejía informa que se encuentra en trámite de firma para que sea enviada a la brevedad al Consejo de Administración; 2) sobre el proyecto a San Carlos se pidió una aclaración sobre el cierre de cantidades del proyecto, amén de una revisión del documento por parte de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, insumos que no han sido entregados. Solicita que se instruya a la Dirección Ejecutiva la entrega de esos documentos; 3) Desea informar que el viernes anterior finalizó el Seminario de Puentes, con una estrategia de presentaciones muy bien coordinada por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, finalizando con una mesa redonda en la que se plantearon conclusiones y recomendaciones que pueden ser implementadas en el CONAVI, en especial en lo referente a la Red Vial Nacional. Por su parte, la Directora Cordero Sandí desea recordar y solicitar la reprogramación de todos los informes finales toda vez que el año está por finalizar.

CAPÍTULO V. TERCER INFORME DE GESTIÓN DEL ÓRGANO INTERVENCIÓN INTERNA AD HOC -----

ARTÍCULO V. Tercer Informe de Gestión del Órgano Intervención Interna Ad Hoc: *Al ser las 16:38 horas se incorporan a la sesión las señoras Sindy Coto Calvo, y Sandra Ruiz Obando, y los señores Fabián Meneses Garro, José Fabio Ramírez Carranza y Luis Eduardo Valverde González, miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc. -----*

Se conoce el Tercer Informe de Gestión del Órgano Intervención Interna Ad Hoc a octubre de 2021, recibido el 19 de octubre de 2021; suscrito por los señores Luis E. Valverde González, José Fabio Ramírez Carranza, Fabián Meneses Garro y las señoras Sandra Ruíz Obando y Sindy Coto Calvo, miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc. La señora Coto Calvo informa que el Órgano de Intervención Interna Ad Hoc realizó el abordaje de algunos aspectos que se estimaron relevantes. Respecto de cada uno de esos temas fue abordado por los miembros del Órgano Interventor de la siguiente forma, según la presentación elaborada al efecto para el Consejo de Administración: la Sra. Ruiz Obando sobre Contratación Administrativa. Expone los aspectos estudiados, entre los cuales estuvo el análisis de procesos de contratación administrativa del 2016 a la fecha. Informa que no hubo hallazgos relevantes, toda vez que el Sistema Integrado de

Compras Públicas permite la transparencia de los procesos; las acciones del Departamento de Proveeduría se encuentran dentro de los rangos aceptables. Señala que, sin embargo, la cantidad y complejidad de procedimientos internos en el Departamento de Proveeduría convierten las compras en un sistema muy lento. El Órgano de Intervención Interna Ad Hoc formuló una lista de recomendaciones tendientes a mejora de procedimientos internos; capacitación del personal del Departamento de Proveeduría; y recalca que el diagnóstico no reveló inconsistencias o falta de transparencia en los procesos. Acto seguido, las señoras Ruiz Obando y Coto Calvo atienden consultas de los señores directores en cuestiones relacionadas con la idoneidad de reducir procedimientos; la digitalización de sus etapas; la implementación de oportunidades de mejora para eliminar cualquier posibilidad de que en estos procesos se beneficien indebidamente a las empresas; mejora en la elaboración de carteles y la estructura institucional; la implementación de los análisis técnicos financieros, de conformación y participación accionaria de las empresas participantes en los concursos. Seguidamente la Sra. Sindy Coto Calvo presenta el diagnóstico en materia de Recursos Humanos; efectúa un análisis de la conformación de las Gerencias; nombramientos en plazas vacantes; sustitución de personal suspendido por medidas cautelares. Concluye que hay una clara centralización del poder y decisiones en la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. Señala recomendaciones del informe escrito. Atiende consultas de las señoras y los señores Directores sobre temas relacionados con la rotación del personal; la evaluación de los funcionarios; unidad de mando a nivel ministerial desde el punto de vista presupuestario. Luego, el Sr. Fabián Meneses Garro ofrece su presentación sobre Pago de Facturas; ofrece un análisis diagnóstico sobre facturas pagadas; las que se encuentran en trámite pendiente de pago; la falta de información sobre la gestión de las facturas que fueron secuestradas por las autoridades jurisdiccionales; presenta conclusiones y recomendaciones, recalcando la necesidad de sistematizar el manejo de las facturas a nivel institucional, previendo la posibilidad de que se implemente el sistema que utiliza el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Atiende consultas de los señores y señoras Directores

respecto a las demoras generalizadas en el pago de facturas. El señor Presidente del Consejo de Administración, recalca la trascendencia de recibir insumos para analizar oportunidades de mejora y tener herramientas de diagnóstico para la toma de decisiones. Seguidamente, se presenta un diagnóstico sobre Planificación y Formulación Presupuestaria, informa sobre las dificultades actuales por las limitaciones presupuestarias y el cambio de modelo, cuando el CONAVI pasó a ser un programa presupuestario del MOPT; recalca la necesidad de tener la verificación y aval previo del Departamento de Planificación Institucional previo a elevar alguna modificación o presupuesto extraordinario; se formulan recomendaciones; luego se atienden las consultas y comentarios de las señoras y los señores directores, recalcando en la necesidad de contar con sistemas automatizados que aseguren la trazabilidad y mecanismos de control. El señor Presidente del Consejo de Administración recalca el peligro que se cierne sobre el contexto actual institucional con relación a presupuestos y el retroceso que ello implica en materia de obra pública, toda vez que el país tuvo la experiencia en el pasado, cuando el Estado dejó de invertir en el sector de infraestructura, pues anteriormente el MOPT representaba un 3.8%, pero hoy día el MOPT representa un 2.8% del presupuesto estatal. En seguida, Sr. Luis Eduardo Valverde González presenta un informe sobre el Clima Organizacional, explica algunos antecedentes de la imagen institucional; liderazgos; capacitación; la problemática que se suscita entre departamentos; y la necesidad de invertir en capacitación. Atendiendo consultas de las señoras y señores Directores, el Sr. Valverde González recalca que algunos de los problemas más graves radica en la capacitación de nuevos líderes y la revisión de las cargas de trabajo; informa que a la fecha no hay información sobre el sentimiento general resultante de los allanamientos; subraya en el hecho de que algunos involucrados en los hechos de supuesta corrupción son jefaturas, razón por la estima imprescindible fortalecer liderazgos para nuevas jefaturas. Posteriormente, el Sr. José Fabio Ramírez Carranza presenta un informe sobre Capacitación, señalando que fue una arista de análisis solicitada por el Consejo de Administración, para orientar el Recurso Humano. Informa que este componente debe estar vinculado a la planificación para la toma de decisiones de

capacitación en materia de “gobierno”, “políticas públicas”, “ética en la función pública”, la construcción de estructuras para combatir la corrupción. Atiende consultas y comentarios de las señoras y señores Directores sobre la importancia de dar continuidad a un programa y cultura de capacitación institucional con enfoque humanista, en especial sobre ética de la función pública, amén de fortalecer la formación profesional de funcionarios, en el contexto actual de limitaciones presupuestarias. Seguidamente, la señora Sandra Ruiz Obando y otros miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc presentan un análisis y propuesta de certificación ISO 37001 antisoborno y anticorrupción. Señala que el objetivo es seguir una cultura de integridad con el usuario interno y externo, implementar un sistema de mejora de todo lo que se refiera a la gestión anti sobornos y fortalecer la seguridad jurídica, implementándola como una política institucional en el CONAVI, tomando en cuenta que las compras públicas estatales mueven aproximadamente el 20% del presupuesto mundial. La norma ISO 37001 incluye mejora regulatoria constante y una cultura institucional de combate a la corrupción. Informan que dicha herramienta se ha utilizado con éxito en otros países con muy buenos resultados. El Sr. Presidente del Consejo de Administración Rodolfo Méndez Mata, señala que está en conversaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica con el propósito de buscar y encontrar mecanismos de colaboración en aras de implementar normas ISO de combate a la corrupción, pues se trata de un extremo trascendente para la institución. Posteriormente, los miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc presentan su diagnóstico sobre la Reiteración de la importancia del Sistema de Administración de Carreteras. Expresan que a través de los años se han conformado comisiones de trabajo integradas por personal a quienes no ha brindado la disponibilidad de tiempo requerida y tampoco tiene el conocimiento técnico necesario, amén de que las propuestas no se les ha dado el debido seguimiento. Detallan un recuento de antecedentes, acotan que, analizadas las acciones ejecutadas en los últimos dos años, no se observa un proceso lógico para implementar el sistema, sino que más bien se trata de propuestas para mejorar el proceso de planificación de las obras viales. Informan que es indispensable dar

seguimiento a los informes de la Contraloría General de la República. Así, el Órgano de Intervención Interna Ad Hoc, finalmente expuso las propuestas generales para acuerdos del Consejo de Administración en materia de potestad disciplinaria, recuso humano, clima organizacional, contratación administrativa, sistemas informáticos, y Sistema de Administración de Carreteras. El Presidente del Consejo de Administración Sr. Rodolfo Méndez Mata agradece al Órgano de Intervención Interna Ad Hoc el trabajo realizado, e indica que se dará seguimiento a las propuestas y recomendaciones.-----

Al ser las 18:50 horas se retiran de la sesión las señoras Sindy Coto Calvo, y Sandra Ruiz Obando, y los señores Fabián Meneses Garro, José Fabio Ramírez Carranza y Luis Eduardo Valverde González, miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc.-----

El Sr. Presidente del Consejo de Administración consulta al pleno del órgano colegiado si desean tomar acuerdos o analizar las propuestas. Los señores Miembros deliberan sobre los planteamientos del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc, el tipo de medidas propuestas; los diagnósticos efectuados y las recomendaciones, la realidad operativa de la institución respecto a los contratos que se encuentran detenidos, la carencia presupuestaria. El Sr. Presidente explica que es imprescindible tomar decisiones tomando en cuenta la coyuntura actual, en especial medidas de normas anticorrupción, razón por la cual llevará las propuestas al Banco Centroamericano de Integración Económica, como lo había indicado hace unos minutos. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos: Se conoce el oficio DFOE-CAP-0722 (16172) de fecha 21 de octubre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita a la Administración completar el formulario denominado “Consulta sobre el uso de la figura de fondo de gestión en el Sector

Público”. De conformidad con lo anterior y previa deliberación, los señores Directores, por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. DFOE-CAP-0722 (16172) fechado el 21 de octubre del 2021, con el propósito de que lo atienda, y brinde una respuesta al órgano contralor dentro del plazo dispuesto al efecto.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO VII. Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales: Se conoce el oficio DM-2021-5339 de fecha 19 de octubre de 2021, recibido el 20 de octubre de 2021; suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite para aprobación la propuesta de nombramiento del Ing. Tomás Figueroa Malavassi como representante titular de los Fideicomitentes (MOPT-CONAVI) ante el Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, por un período de tres (3) años a partir del 05 de diciembre del 2021. -----

El señor Tomás Figueroa Malavassi se abstiene de emitir su voto. -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores Directores por unanimidad de los presentes con potestad de voto, resuelven: -----

ACUERDO 6. Se aprueba el nombramiento del Ing. Tomás Figueroa Malavassi como representante titular de los Fideicomitentes (MOPT-CONAVI) ante el Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, por un período de tres (3) años a partir del 05 de diciembre del 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe el acuerdo de nombramiento del Ing. Figueroa Malavassi, al Fideicomiso del Banco de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Nota de fecha 18 de octubre de 2021: Se conoce la nota sin número de fecha 18 de octubre de 2021, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Mario Rodríguez Vargas, mediante la cual solicita se le excluya de las firmas autorizadas a las cuentas del CONAVI en el Banco de Costa Rica. -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota suscrita por el Sr. Mario Rodríguez Vargas, fechada 18 de octubre, para que atienda la solicitud, y excluya al Sr. Rodríguez Vargas de las firmas autorizadas a las cuentas del CONAVI en el Banco de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9. Se instruye a la a la Dirección Ejecutiva, para que reenvíe al Sr. Mario Rodríguez Vargas una copia del correo electrónico enviado por el Sr. Auditor Reynaldo Vargas Soto a la Sra. Magally Mora Solís el 22 de octubre del 2021, con el propósito de que -si lo tiene a bien- el Sr. Rodríguez Vargas solicite las certificaciones o documentos que estime pertinentes al Banco de Costa Rica.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de prórroga de trabajo en casa del Auditor Interno:

Se conoce el oficio AUOF-01-2021-0397 de fecha 20 de octubre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita prórroga al plazo otorgado en el oficio ACA 1-21-410, para continuar laborando bajo la modalidad de trabajo en casa o teletrabajo, del 01 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 (noviembre y diciembre), con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y amparado a las disposiciones presidenciales. -----

De conformidad con lo anterior, previa deliberación, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Ampliar al Auditor Interno el plazo para que continúe trabajando en la modalidad de trabajo en casa, del 01 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 (noviembre y diciembre), bajo el mismo esquema otorgado mediante el acuerdo ACA 1-21-332 de 3 días presenciales y 2 virtuales. **ACUERDO FIRME.** ----

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----